



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

VALLEJOS, Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes



Portada – Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
NOTAS OFICIALES	
184-S-2022	7
147-S-2022 y Adjs. (I y II Cuerpos)	7-8
185-S-2022 (y juramento de la secretaria del H. Concejo Deliberante, doctora Marta Inés Rachmanko)	8-9
NOTAS PARTICULARES	
04-O-2022	9
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
401-V-2018	9
227-M-2021	10
PROYECTOS ELEVADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1566-C-2022	10-15
1632-C-2022	15
1633-C-2022	15-19
1637-C-2022	19
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
1635-C-2022	19-22
1636-C-2022	22-23
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	



1548-C-2022	23-30
1549-C-2022	23-30
1550-C-2022	23-30
1551-C-2022	23-30
1552-C-2022	23-30
1553-C-2022	23-30
1555-C-2022	23-30
1556-C-2022	23-30
1557-C-2022	23-30
1558-C-2022	23-30
1559-C-2022	23-30
1560-C-2022	23-30
1561-C-2022	23-30
1562-C-2022	23-30
1563-C-2022	23-30
1564-C-2022	23-30
1565-C-2022	23-30
1567-C-2022	23-30
1568-C-2022	23-30
1569-C-2022	23-30
1570-C-2022	23-30
1571-C-2022	23-30
1572-C-2022	23-30
1573-C-2022	23-30
1574-C-2022	23-30
1575-C-2022	23-30
1576-C-2022	23-30
1578-C-2022	23-30
1579-C-2022	23-30
1584-C-2022	23-30



1585-C-2022	23-30
1586-C-2022	23-30
1587-C-2022	23-30
1588-C-2022	23-30
1589-C-2022	23-30
1590-C-2022	23-30
1591-C-2022	23-30
1592-C-2022	23-30
1593-C-2022	23-30
1594-C-2022	23-30
1596-C-2022	23-30
1598-C-2022	23-30
1599-C-2022	23-30
1600-C-2022	23-30
1601-C-2022	23-30
1602-C-2022	23-30
1603-C-2022	23-30
1604-C-2022	23-30
1605-C-2022	23-30
1609-C-2022	23-30
1610-C-2022	23-30
1611-C-2022	23-30
1612-C-2022	23-30
1613-C-2022	23-30
1614-C-2022	23-30
1615-C-2022	23-30
1616-C-2022	23-30
1617-C-2022	23-30
1618-C-2022	23-30
1619-C-2022	23-30

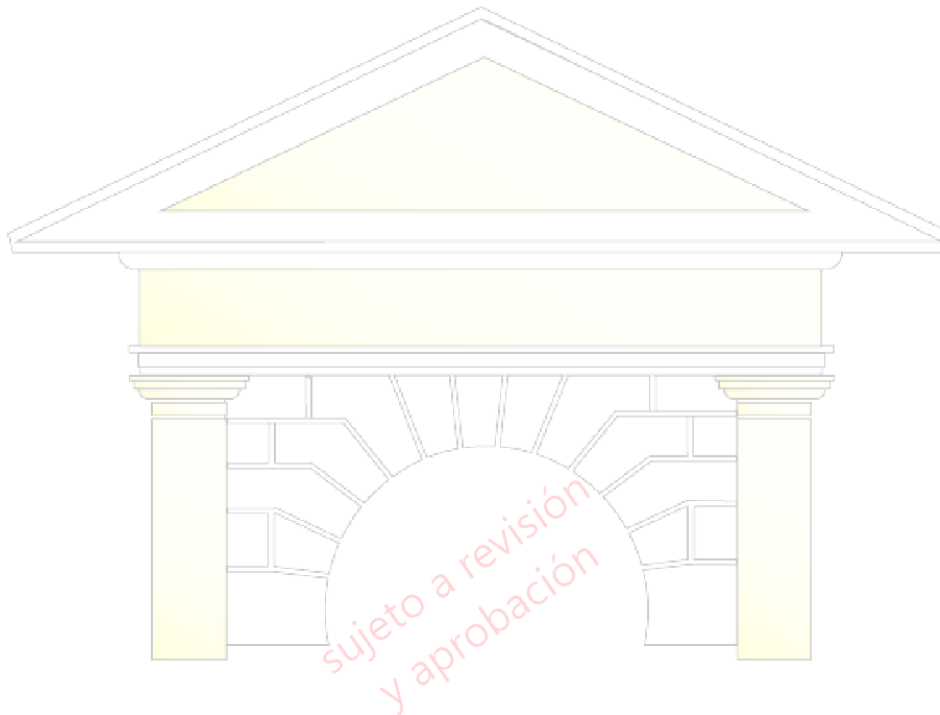


1620-C-2022	23-30
1621-C-2022	23-30
1622-C-2022	23-30
1623-C-2022	23-30
1624-C-2022	23-30
1625-C-2022	23-30
1626-C-2022	23-30
1627-C-2022	23-30
1628-C-2022	23-30
1629-C-2022	23-30
1630-C-2022	23-30
DECLARACIONES	
1554-C-2022	30-43
1577-C-2022	30-43
14-P-2022	30-43
15-P-2022	30-43
1580-C-2022	30-43
1581-C-2022	30-43
1582-C-2022	30-43
1595-C-2022	30-43
1597-C-2022	30-43
1607-C-2022	30-43
1608-C-2022	30-43
1631-C-2022	30-43
29-B-2022	30-43
30-B-2022	30-43
EXPEDIENTES INCORPORADOS	

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	



1140-C-2022	43
1232-C-2021	43
207-C-2022	44
1173-C-2022	44
124-S-2022 y Adjs. (I y II Cuerpos)	44
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	45
expedientes de Control de Gestión	45
Finalización de la sesión y arró de los Pabellones	45
Anexo	46- x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, a siete días del mes de julio de dos mil veintidós, siendo las 10 y 04 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se pasará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de las concejales Magdalena Duarte y Mercedes Franco Laprovitta.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 16 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2022.

Invito a la concejal Sofía Vallejos a izar el Pabellón Nacional, al concejal Héctor Torres a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Lisandro Almirón a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Sofía Vallejos procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Héctor Torres hace lo propio con el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, el concejal Lisandro Almirón iza el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 184-S-2022: Versión Taquigráfica de la 14 Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2022, para su tratamiento.
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2-Expediente 147-S-2022 y Adjs. (I y II Cuerpos): eleva Rendición de Fondos N° 04/2022.
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3-Expediente 185-S-2022: eleva Renuncia al cargo de Secretario del HCD.
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Como es de público conocimiento, nuestro secretario del Honorable Concejo Deliberante, el doctor Fabrizio Sartori ha sido designado por el nuevo rector de la Universidad Nacional del Nordeste para acompañarlo en su equipo de trabajo, el cual sabemos y estamos convencidos de que lo va a asumir con la mayor de las responsabilidades, como lo fue el desarrollo de su trabajo y de su labor desde el primer día en este Cuerpo y también le deseamos que lo acompañe el mayor de los éxitos.

Voy a mocionar señor presidente, para que en este acto podamos aceptar la renuncia del doctor Fabrizio Sartori y que acto seguido, se pueda mocionar por la persona que va a continuar con su actividad en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Ojeda.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a proceder de esa manera entonces, ponemos en consideración del Cuerpo la renuncia presentada por el doctor Fabrizio Sartori.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobada la renuncia.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Para continuar con la excelente labor que estuvo llevando adelante el doctor Sartori, voy a proponer a una persona que también desde el primer día en que usted estuvo al frente de la Presidencia, lo estuvo acompañando en el equipo de trabajo. Sabemos de lo difícil que es llevar adelante las tareas administrativas, a veces es un trabajo que no se ve,



pero que puertas adentro en el día a día es bastante engorroso y esta persona estuvo desde el primer día también acompañando al doctor Sartori y a su persona en esta labor. Entonces voy a proponer a una abogada del foro local, escribana y que tiene una capacidad técnica y una calidez humana que sabemos que va a aportar al trabajo y a la continuidad de este Honorable Concejo Deliberante.

Voy a proponer a la doctora Marta Inés Rachmanko para el cargo de secretaria del Honorable Concejo Deliberante, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señora concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo la moción de la concejal Ojeda.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad.

Habiéndose asignado a la nueva secretaria del Cuerpo, vamos a proceder a tomarle juramento.

-La doctora Rachmanko procede a jurar por Dios, la Patria y los Santos Evangelios para el cargo de secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

-Aplausos.

-La señora secretaria, doctora Rachmanko, ocupa su lugar en el Estrado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Continuamos con el Orden del Día.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 04-O-2022: solicita Condonación de Impuestos Inmobiliarios por Discapacidad.
Ortiz, Alicia Beatriz.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 401-V-2018: Ref. Uso de Espacio Público (garaje) y otro.
Verón, Stella Maris.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



2-Expediente 227-M-2021: solicita Condonación de deuda y tarifa social Adrema A1-8239-1.
Mehring Beneventano, Darío Nicolás.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1-Expediente 1.566-C-2022: establece que las Resoluciones del HCD, solicitando pedido de informe al DEM, deberán ser respondidos dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente.

Este es un tema que, la verdad, me preocupa bastante desde que arrancó la gestión, desde marzo a la fecha he solicitado varios informes a varias áreas administrativas, de Gobierno, varios secretarios, pero específicamente hay cuestiones que son prioritarias: al secretario de Infraestructura, al secretario de Hacienda y al auditor de la Municipalidad de Corrientes.

Este es un tema que la verdad tiene una importancia fundamental, porque no es una normativa que escape a la norma más importante que tiene este Municipio, que es la Carta Orgánica Municipal, que como lo digo en los fundamentos, en su Artículo 29 inciso 38) está dentro de las facultades del Honorable Concejo Deliberante: *“Solicitar informe al Departamento Ejecutivo, el que deberá responder dentro de los treinta días de notificado, plazo que podrá ser prorrogado por otros treinta días cuando el Departamento Ejecutivo lo considere necesario y así lo disponga por acto fundado”*.

Para la fecha he leído atentamente los informes de gestión, encuentro respuesta siempre a los proyectos de Comunicación, pero a los proyectos que aborda las cuestiones estructurales del Municipio y fundamentales, a la fecha no he tenido ningún tipo de contestación, ni de este informe, ni de ninguno referente a estas aéreas del gobierno.



Sí está este caso específicamente desde el Ministerio de Infraestructura, del secretario de Infraestructura (Mathias Alejandro Cabrera Kozlowski), he tenido la oportunidad de escucharlo en algún medio de comunicación esta semana, diciendo lo que debería decir a quienes estamos de alguna manera legitimados, representando al vecino, al contribuyente; ya que el ámbito propicio para contestar los informes y contestar las preguntas que uno tiene para hacerle respecto de cómo va la administración, respecto de la cuestión de obras de infraestructuras, es el Concejo Deliberante. En una República, la división de Poderes hace que un Poder, como es el Cuerpo deliberativo, tenga la enorme responsabilidad de además de sancionar disposiciones, ordenanzas, resoluciones que hacen al interés de los vecinos y de alguna manera reflejar esas opiniones que vemos en cada esquina, en cada plaza, en cada barrio, materializarlas en la discusión acá, en el Parlamento que es el lugar donde debemos hacer eco de las voces que escuchamos en las plazas, las esquinas, en los barrios.

Es la asamblea del vecino, la asamblea del contribuyente que quiere saber cómo se gasta su plata, a quiénes se asignan las obras públicas, si hay rendiciones y lo más preocupante, aún respecto de este tema de infraestructura que es uno de los temas que me interesa, pero sobre todo, hay una relación directa con la inflación.

Le explico por qué señor presidente –y dicho sea de paso- tengo entendido, me han comentado que usted hizo su escuela secundaria en una escuela técnica, una de las más importante de la Provincia ¿es así? la Escuela de Educación Técnica (ENET) N° 2 “Bernardino Rivadavia” ¿no? Y también tengo entendido que usted estudió en esa importante escuela de la ciudad; hay dos orientaciones, una es la Orientación Electromecánica y la otra es la Orientación en Construcción, tengo entendido que usted tiene conocimiento en construcción, que siguió esa tecnicatura. Es así y le pregunto por qué esto señor presidente, qué tiene que ver lo que uno estudia y tiene que ver porque también este concejal pudo compartir siendo compañero la Orientación de Construcción y hay cuestiones que son esenciales.

Entonces, cuando uno visita una obra pública...

-El concejal Almirón exhibe arriba de la banca, unas piedras.

-Continúa el



SR. ALMIRÓN.- Les traje acá, para los que por ahí no van a los lugares donde se están haciendo las obras, la verdad es que soy muy curioso, entonces me tomé el trabajo de ir a algunas de las obras y ver los materiales y ver porqué a priori o a simple vista hay socavamiento en algunas de las calles; le voy a decir algo que es muy importante, entienden algo de construcción no hay que ser un importante técnico.

Además, digamos uno sabe que esto está regulado, hay una Ley de Obras Públicas Provincial, que establece una normativa para llevar adelante la obra pública, porque por ahí uno ve la obra y dice: *“mira que bien que está, mirá la obra que está haciendo la Municipalidad”* pero no es lo que hace, sino cómo se hace, cómo se rinde, cómo se gasta, porque también hay obras ilegales.

Hacer una cosa, es hacerla de frente al vecino con la normativa vigente, ese cartel de obra pública que tiene que estar en todas las obras, tiene fecha de inicio, fecha estimativa de culminación y además tiene los costos; entonces el vecino pasa y dice: esto sale tantos millones de pesos, es una obra que está dentro de los parámetros.

Pero el proceso inflacionario, estamos viendo que hay un fenómeno, además el señor presidente me va a entender, porque acá hay abogados también y habrán estudiado dentro de los contratos, que hay muchas obras que por la inflación se tienen que ajustar esos precios, hacer un ajuste de precios, entonces en esos ajustes abaratan costos y muchas veces, esa empresas en vez de utilizar el hierro que está sugerido, la cal que está sugerida o el cemento que está sugerido, empiezan a abaratar costos poniendo o más cal o más arenas, menos cemento, hierro del seis cuando es hierro del ocho.

Uno se da cuenta cuando va y ve el socavamiento de obras que se caen, que no se investigan, que usted hace así, por ejemplo, y todo se sale con una facilidad, lo hace así sale como un cascote de arena...

-El concejal Almirón frota y desgrana los áridos.

-Continúa el

SR. ALMIRÓN.- Esto, va cualquier maestro mayor de obra y dice: *“pero no, esto debería ser del material correcto, debería ser tal cosa”*. En este caso, mi inquietud con el secretario de Infraestructura que anda recorriendo la televisión, la radio y los diarios, la



única pregunta que uno le quiere hacer es ¿cómo se le da a esas empresas y cuál es el control? ¿Si tienen un director de obra? ¿Cuánto sale la obra? ¿Cuándo la van a terminar? Y si se cayó y si hubo socavamiento de una calle, uno le tiene que preguntar mínimamente por qué se cayó y si hay investigación y responsable de que una calle se caiga.

Escucho decir al secretario de Infraestructura en el mismo reportaje: *“y bueno, estuvieron hablando con Aguas de Corrientes y se cayó, hay que seguir haciendo...”* no: hay que investigar porque si se paga, se pagó y se cayó y es porque usaron este tipo de materiales -los materiales más económicos- hay responsables, tienen que venir, volver a hacer la obra y no hay que pagarles lo que se dice en la radio, lo que hay que pagar.

Lo escuché y en este caso concreto, señor presidente, vuelvo a insistir, uno además de querer cumplir esta Carta Magna Municipal, uno quiere que se cumpla, pero no porque es caprichoso, porque hay un interés político, porque siempre le dije que este es un Concejo Deliberativo del más participativo de la historia, están todos los partidos, la mayoría de los partidos políticos representados acá. Somos otro Poder del Estado, no somos el Ejecutivo y al no ser del Ejecutivo, tenemos derechos y obligaciones, dentro de esas obligaciones está pedir esas rendiciones de cuenta y también es una obligación del Ejecutivo contestarla en tiempo y forma.

Entonces creo señor presidente, que lo que abunda no daña, que más allá de estar en la Carta Orgánica, debe haber una sanción para quienes no contestan en tiempo y forma esos pedidos de informes. Uno de los artículos establece algo que es una obvedad, hay una sanción administrativa, es una obvedad que hay sancionar cuando no se contesta y si no se contesta queda abierto y con esto voy a cerrar señor presidente, porque hay un fallo.

En los últimos días me llamó la atención, la Cámara Contenciosa Administrativa sanciona al Municipio de El Sombrero por no contestar informes y fíjese lo que le digo señor presidente, muchas veces se habla de que un gobierno que tiene representación en todo los Poderes, entonces la Justicia actúa políticamente. No, la Justicia le dijo: *“usted no contestó el informe, tiene que contestar el informe”* y ese informe tiene que ver con la planta permanente de ese Municipio, o sea que queda abierta a la posibilidad que cualquier



concejal está legitimado para ir a la Justicia y de alguna manera, ejercer su derecho como ciudadano y como vecino, a que contesten ese informe.

Nada más señor presidente, pongo en consideración del Cuerpo el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Brevemente, antes de girar a la comisión respectiva, como usted se refirió a mí, quiero aclararle, sobre todo para que quede claro en la Versión Taquigráfica, que la carrera de Ingeniería Vial es una carrera universitaria que se encarga justamente del diseño, la elaboración del proyecto, peritaje entre otras cosas. No hay peritajes a simple vista, señor concejal, solamente esa aclaración.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Quisiera hacer simplemente una breve aseveración para que se tenga en cuenta luego, cuando esto se debata en las comisiones. Más allá de la intencionalidad del proyecto, creo que se confunden de alguna manera los distintos tipos de responsabilidades que existe.

Se busca, por ejemplo, establecer, si no me equivoco en el proyecto se habla del incumplimiento de deberes de funcionario público, no creo que tampoco haya algún tipo de responsabilidad de tipo administrativa, creo que nuestro sistema tal cual como fue traído del modelo norteamericano y que de hecho esto se separa del modelo inglés donde se confunde la responsabilidad política con la penal.

En nuestro sistema, hay un régimen de responsabilidad política separado de los regímenes de responsabilidad administrativa, penal, civil, etcétera. Por ejemplo, pensemos por un momento ¿Cuál es la sanción para el Jefe de Gabinete que no asiste a las sesiones, para informar lo que la administración impone? Todos los tratadistas del Derecho Parlamentario y demás entienden que; no hay forma de sancionar esto más que las causales de responsabilidad política que establece la Constitución, es decir, hay un régimen de responsabilidad política que puede llegar a configurar en algún momento, por ejemplo, una causal de mal desempeño, pero que no se confunde con las responsabilidades de tipo administrativa, civil y penal.

Y por otro lado, vi que también en el Proyecto se habla de un amparo, hay un fallo del Superior Tribunal de Justicia que descarta la posibilidad de que un concejal pueda a través



de esta medida reclamar un pedido de informe; de hecho el caso “Aromi c/ la Municipalidad de Mburucuyá”, el Superior Tribunal de Justicia se refiere a esta cuestión.

Simplemente, para que se tengan en cuenta estas cuestiones técnicas a la hora del debate en la Comisión, sé que seguramente se va discutir allí, seguramente la posibilidad de hacer reformas y demás; pero simplemente quería hacer algunas de estas aclaraciones para que se tenga en cuenta en el debate en las comisiones. Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Gracias concejal. El proyecto pasa...

- El concejal Barrios, interrumpe la alocución del señor presidente y pide la palabra.
- Continúa el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concejal Barrios, tiene la palabra.

SR. BARRIOS.- Una aclaración no más señor presidente, para cuando se debata en las comisiones; entiendo que el proyecto del concejal Almirón intenta básicamente reglamentar la cláusula del artículo 29°, que es una cláusula operativa, señor presidente, las cláusulas operativas no se reglamentan porque son operativas. Eso nomás, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. El proyecto se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 1.632-C-2022: adhiera la MCC a la Ley Provincial 6.098. Oferta de Productos Alimenticios para Celiacos.
Concejales Barrios Yamandú y Miranda Gallino, Julián.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 1.633-C-2022: regula la oferta de alimentos. Aptos para diabéticos, en locales de manufacturación de comidas y bebidas, dentro del ejido Municipal.
Concejales Barrios Yamandú y Miranda Gallino, Julián.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Voy a hablar de las dos en conjunto, señor presidente. Presentamos con el concejal Miranda Gallino dos Proyectos de Ordenanzas gemelas con respecto de la problemática de celíacos y de diabéticos, respecto de la oferta de productos alimenticios aptos para el consumo de celíacos.



Existe una normativa Nacional que es muy buena, una normativa Provincial que es muy buena, dos Leyes Provinciales; una de ellas es la que se aplica a través del reparto que hace nuestra Acción Social Provincial de módulos para celíacos, que universalizó el acceso domiciliario a los alimentos aptos para su consumo y tenemos otra ordenanza muy buena, la Ordenanza 6.098, que esencialmente fija stocks mínimos en la oferta de productos alimenticios aptos para el consumo de celíacos.

Esta última, Ley 6.098 tiene un texto raro, señor presidente, -como conversamos la otra vez con usted- porque establece que la autoridad de aplicación son los municipios y en otro artículo señala que los municipios tienen facultades reglamentarias respecto del texto de la ley.

Esencialmente nos ha conferido la facultad a los municipios, de precisar la normativa que el texto de esta ley -que no es del todo operativa- y creo, señor presidente, que estamos en deuda con los celíacos en esta cuestión -yo no tengo parientes celíacos-; esto lo conversábamos con Ángeles Sosa, que hasta hace poco era nuestra Prosecretaria en ejercicio, ella padece este problema; porque en realidad no nos hemos constituido como una específica autoridad de aplicación de esta hermosa ley provincial que tenemos y no hemos precisado las obligaciones y las sanciones aplicables en cada caso y por cada categoría respecto del incumplimiento de la normativa Nacional, a la que volvemos a adherir cómo lo hicimos en otras tres oportunidades, tres ordenanzas anteriores.

En el proyecto que presentamos con Julián (Miranda Gallino), establecemos respecto de esta Ley de Celíacos a la que adherimos; seis categorías supermercados, hipermercados y Centro de Compras, góndolas exclusivas, las góndolas tienen que tener el término 'celíacos' en letra y lugar visible. Categoría 2: kioscos, servicompras de Estaciones de Servicios, deben tener una porción o estantería dentro de una góndola y deben tener el término 'celíaco' grande y bien visible al frente del local. Categoría 3: los restaurantes, debe existir un menú para celíacos integrando la carta, señor presidente, por lo menos uno, un menú completo de entrada, plato principal y postre. Categoría 4: confiterías, las confiterías deben tener una opción apta para celíacos dentro de la oferta de productos que venden. Categoría 5: bares, comidas rápidas y demás locales, la opción para celíacos debe ser a pedido; si el cliente lo



pide ellos tienen que tener todos los recursos humanos y económicos y de capacitación para inmediatamente hacer lugar al pedido y; Categorías 6: eventos masivos, señor presidente, si nosotros estamos aplicando una ley provincial a la que adherimos, tenemos que obligarnos nosotros en los eventos masivos a que sean estrictamente municipales o sujetos habilitación Municipal, a tener una mínima oferta de stocks de productos aptos para el consumo de celíacos.

Mantenemos la feria celíaca el 5 de mayo, el Día Internacional de la Celiacía, que también estaba en las otras tres ordenanzas anteriores.

Graduamos las penas, señor presidente, porque nuestra normativa decía que, genéricamente que se aplicaba una multa de diez a cien unidades nada más, no había división por categoría, distinción por categoría, en el proyecto lo hacemos en el artículo 11.

Donde básicamente, no quiero leer porque es largo, señor presidente; son muchas las causales, pero básicamente hacemos la diferencia entre los que venden productos elaborados somos muchos más estrictos con los hiper, los supermercados y los centros de compras; también somos más estrictos en cuanto al monto de la multa y somos más estrictos en cuanto a la reincidencia y también respecto de los que elaboran comidas, somos más estrictos respecto a los Restaurantes; obviamente a una Hamburguesería no le podemos exigir lo mismo que a un restaurante, que los hay bastante en la ciudad respecto al cumplimiento de la normativa de expedición de comidas apta para celíacos.

Establecemos la obligación municipal de capacitar, señor presidente, este artículo si déjeme leer, porque creo que es importante los locales comerciales de productos preelaborados, que se elaboran ahí, a que cumplan con la normativa. Pero tenemos que capacitarlos. Permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Adelante, señor concejal.

SR. BARRIOS.- Artículo 14: *“El DEM debe capacitar en forma permanente de conformidad al Manual de Buenas Prácticas para la Manufacturación de Alimentos para celíacos, definido por el Instituto Nacional de Tecnología (INTI) a los cocineros, chef, reposteros, manufactureros y demás personal operativo en la manufacturación de productos alimenticios en elaboración de alimentos libres de TACC, trigo, avena, cebada, centeno.*



Utilización de ingredientes accesibles” -me refiero a accesible económicamente- “Desarrollo de recetas sencillas y de bajo costo, manipulación de productos de alimentos para evitar contaminación.

Esta capacitación se hará como requisito previo para la habilitación comercial y concomitante para evitar sanciones y cierre definitivo de locales”.

Presentamos también, señor presidente, una ordenanza gemela respecto de los diabéticos que, obviamente, se refiere en este caso solamente a los locales que hacen y esencialmente dulces.

Seguimos la misma metodología que respecto de los celíacos, graduamos las penas, las sanciones, definimos lo que son productos aptos para diabéticos, alimentos dietéticos de bajo nivel glucémico, graduamos las penas. Establecemos también la aplicación municipal en los eventos masivos. Establecemos la obligación de capacitación previa y concomitante del Estado Municipal. Pedimos el acompañamiento del Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Gracias, señor presidente, aportando al proyecto presentado por el concejal preopinante. La celiaquía es una patología que se ha detectado por mucho tiempo en la niñez. Hoy en día el porcentaje ha aumentado considerablemente también en las personas adultas y en algunas patologías o condiciones clínicas, como ser paciente con fertilidad -me toca cerca, tenemos el centro, el 80% tiene una relación con la celiaquía. ¿Cuál es la realidad hoy en la parte comercial con la celiaquía? Existe un desabastecimiento en las góndolas. Cuando uno recorre los supermercados se han visto que solamente los productos para celíacos se encuentran en góndolas de las grandes cadenas comerciales. Pero dentro de esas cadenas ellos han destinado a los comercios que se encuentran en la zona céntrica.

No solamente en celiaquía, una persona que hoy quiere ir a adquirir una leche deslactosada, no consigue en los supermercados periféricos, aun siendo de la misma cadena comercial.



Entonces esto es importante porque cuando nosotros...lo ideal sería que haya equidad y distribución del producto en todas las cadenas. Cuando uno va y habla con los comerciantes -porque lo he hecho-, ellos dicen que para poder tener el producto en una góndola quien lo provee tiene que completar una góndola y exige un período de abastecimiento o de reposición de esa góndola. Es decir, no se puede tener en una góndola solamente la fracción de esa góndola con un producto para celíacos, este es el gran problema que hoy se está transitando.

Una cosa es lo ideal, otra cosa es la realidad, pero también está muy bueno el proyecto, porque tenemos que exigir que cualquier persona que padezca esta patología que hoy en día se ha extendido, que hoy en día existen muchos que se les está diagnosticando en edad adulta, - acá está el doctor (concejal Esteban Ibáñez) lo puede decir, antes eran todos infantiles y hoy hay muchas patologías tratadas las intestinales, como otras, que se ha descubierto que la causal era una intolerancia a las harinas o productos vinculados a la temática.

Esta es la realidad hoy, esto es lo que hay que tratar de supervisar, de regular la calidad, la presencia de los productos en las góndolas de los supermercados. Pero le vuelvo a decir, las manifestaciones de las grandes supermercadistas es que para que eso suceda también debe haber un consumo permanente y este consumo permanente está ligado al costo que tienen los productos para celíacos. Que también debería de haber algún tipo de mejora en los precios para mejorar la accesibilidad a los mismos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 1.637-C-2022: crea el Circuito Municipal Pedestre de la Ciudad.
Concejal Lovera, Nelson.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 1.635-C-2022: solicita al DEM, informe sobre el protocolo vigente para la atención del Personal Municipal afectado por el virus del Covid 19.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRON.- Gracias, señor presidente.

Bueno, otro pedido de informes, pero me quedo más tranquilo porque si la norma es operativa lo van a contestar a fines de agosto.

Respecto a este informe quiero señalar, señor presidente, que la inquietud viene a raíz del llamado de un agente sanitario, alguien que presta servicio en la Municipalidad de Corrientes, quien hace poco en su vivienda fue detectada su madre con Covid, es así que llama por teléfono al secretario de Salud de la Municipalidad para informar que había tenido contacto estrecho, que su madre estaba con positivo de Covid y la respuesta respecto a estas situaciones laborales es que por aplicación de protocolo debía ir a su lugar de trabajo.

Esto la verdad que, he leído el protocolo y sí, el contacto estrecho hoy, aparentemente, no genera la licencia que se les debe dar a los agentes de salud en esta situación. La verdad es que es preocupante si está pasando esto, por no contemplaciones a los trabajadores del área de salud, de estar estrechamente vinculado o tener contacto estrecho en la misma vivienda con gente que está infectada por Covid, enferma de Covid, estamos poniendo en riesgo todo el sistema de salud, por eso solicito el informe y como le decía, señor presidente, entendiendo que como es una norma operativa, lo vamos a tener en el plazo que establece la Carta Orgánica, que es de treinta días.

Quiero hacer una breve aclaración respecto a las cuestiones de pedidos de informes, recién acababa de mencionar un fallo reciente, de los primeros días de julio, firmado por las tres camaristas; pero la que más se extiende en la fundamentación de los pedidos de informe y legitima al concejal a realizar la acción concreta, es la doctora Herminia Puig, que da un fundamento espectacular, lo voy a acercar a la comisión para tener en cuenta respecto al tratamiento del proyecto.



Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

No pretendo contestarle textualmente al concejal preopinante, pero sí quisiera que la gente que nos escucha, que todos los concejales, presten atención a los continuos cambios que se van produciendo en la normativa referente al Covid por la autoridad sanitaria nacional.

No es lo mismo cuando comenzó la pandemia, un contacto estrecho se manejaba de una manera mucho más estricta. Una persona que tenía contacto estrecho con algún Covid positivo, se lo tenía que tener aislado, mínimamente siete días para ver que no desarrollara la enfermedad.

Eso fue cambiando, se fue elastizando al avanzar la enfermedad, al abarcar mayor cantidad de población, tanto que estamos muy cerca de decir que el Covid es endémico, prácticamente estamos muy cerca ¿cómo se dan cuenta ustedes? por las noticias, ya no es noticia importante uno o dos casos de Covid, ya no estamos pendientes de cuántos casos de Covid hay.

En realidad ya hay muchísimos casos de Covid, si todos nosotros nos hiciéramos un chequeo profundo de residuos virales, probablemente nos sorprenderíamos, algunos de nosotros que no hemos tenido Covid, sin embargo tenemos residuos virales, es decir, si lo hemos tenido, sin que haya una manifestación clínica, a ver si me comprenden, no quiero entrar en detalles técnicos; pero hoy en día eso es lo que justifica que a un personal como el que menciona el concejal se le diga: *“bueno tenés que ir a trabajar, ahora si desarrollas síntomas, si desarrollas un síndrome gripal, que es el síndrome de Covid, entonces ahí sí, se te hará un hisopado y tendrás el reposo correspondiente”*.

Pero hoy en día... les digo más, he escuchado que en el campo de la política se crítica permanentemente desde un sector al gobierno por la falta de testeos; hay un grupo de periodistas ‘muy importantes’ que creen que saben mucho de medicina, que



permanentemente están hablando de los pocos testeos que se hacen en la Argentina, bueno la verdad es que no hay que hacer más testeos y si esos periodistas tienen que preguntarle a algún médico que sepa, cómo es la cosa.

Es decir, ya no es este tema tan importante como fue al principio de la pandemia, entonces sí, era prender un fósforo en un campo reseco, teníamos que tener mucho cuidado, pero no es más la situación. Por eso pasa eso, no debe sorprenderlo señor concejal -disculpe señor presidente, por dirigirme en forma directa al señor concejal- la actitud del jefe de este trabajador municipal, quien es agente sanitario, se lo dice quien diseñó el Cuerpo de Agentes Sanitarios de la Municipalidad.

Ese agente sanitario debiera estar mejor informado acerca de la actualidad del Covid, porque esto que estoy diciendo yo acá, él lo debería decir en los barrios, es decir, esa es la difusión que se pretende de la actualidad; porque las enfermedades van cambiando, no sé si queda claro, si quieren hacer una pregunta técnica, con mucho le respondo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente, vamos a acompañar el proyecto, pero la verdad señor presidente es que, cuando 'Gabi' (concejal Gabriela Gauna) también era subsecretaria, estoy orgulloso de cómo manejó el Municipio el tema del Covid, mientras el resto el País estaba cerrado, todas las áreas operativas del Municipio siguieron trabajando; una de ellas era mi área la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, que no tuvimos ningún día de descanso señor presidente, el Centro de Monitoreo Municipal trabajó siete por veinticuatro, durante el momento más álgido de la pandemia y a su vez se estableció un protocolo que era espectacular señor presidente, cuando llegaba a mi oficina, debía tardar casi una hora, una hora y media cumpliendo el protocolo.

Es decir, cuando un empleado del área daba positivo, tenía que acercarnos la constancia, se la acercaba al director general, el director general al subsecretario, el subsecretario con la constancia tenía que elevar un informe personal de cada persona afectada, la situación en la que se produjo el contagio y así nos manejamos muy bien señor presidente, pero bueno si el concejal quiere informarse mejor vamos a apoyar el proyecto.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Ponemos el Proyecto de Resolución a consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Aprobado. Es Resolución.

2. Expediente 1.636-C-2022: solicita al DEM, informe sobre la cantidad de autos y motocicletas radicadas en la Ciudad.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1.548-C-2022: solicita al DEM, se arregle la farola del alumbrado público, en la esquina Castelli y Esparta.
Concejal Barrios, Yamandú.

2. Expediente 1.549-C-2022: solicita al DEM, se realice el levantamiento de tierra acumulada en calle Los Alpes y Av. Maipú.
Concejal Barrios, Yamandú.

3. Expediente 1.550-C-2022: solicita al DEM, se intervenga en el pasaje Catuogno desde Av. Independencia hasta Av. Alfonsín.
Concejal Barrios, Yamandú.

4. Expediente 1.551-C-2022: solicita al DEM, se realice el corte de ramas de los árboles que se encuentran en calles Miami y Suecia.
Concejal Barrios, Yamandú.



5. Expediente 1.552-C-2022: solicita al DEM, se realice el levantamiento de vehículos abandonados en la vía pública, en calles Lyon y Nevada.
Concejal Barrios, Yamandú.

6. Expediente 1.553-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura”, en calle Domingo Lastra entre calle Caracas y Av. Alfonsín, Plaza la Tradición.
Concejal Barrios, Yamandú.

7. Expediente 1.555-C-2022: solicita al DEM, se realice la reparación y/o el cambio de la tapa de boca de tormenta que se encuentra en la calle Suecia entre Turín y Rafael Barrios.
Concejal Barrios, Yamandú.

8. Expediente 1.556-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del alumbrado público en calles Necochea y Milán.
Concejal Barrios, Yamandú.

9. Expediente 1.557-C-2022: solicita al DEM, se intervenga en el pasaje Niño Jesús desde Av. Alfonsín hasta Pérez Bulnes con enripiado y cordón cuneta.
Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 1.558-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de los juegos que se encuentran en la plazoleta ubicada en calle Aconcagua y Av. Santa Catalina.
Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 1.559-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del alumbrado público en la plaza ubicada en calles 6 de Mayo y Joaquín Madariaga.
Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 1.560-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura”, en la esquina de la calle General Paz, Ex vía y Gob. Pedro Soto.
Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 1.561-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del alumbrado público en calle Virasoro entre calles Miramar y Los Fresnos.
Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 1.562-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el Programa de Ripio y Cordón Cuneta a la calle Los Lirios, entre Las Dalias y Las Caléndulas.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

15. Expediente 1.563-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el Programa de Ripio y Cordón Cuneta a la calle Los Claveles en toda su extensión.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.



16. Expediente 1.564-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el Programa de Ripio y Cordón Cuneta a la calle Las Dalias en toda su extensión.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

17. Expediente 1.565-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el Programa de Ripio y Cordón Cuneta a la calle Las Caléndulas en toda su extensión.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

18. Expediente 1.567-C-2022: solicita al DEM, el retiro de la vía pública de un vehículo chapa patente N° CVR086, ubicado en calle Lamadrid 1600.
Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente 1.568-C-2022: solicita al DEM, se realice la instalación de un semáforo en la intersección de las Avenidas Santa Catalina y Alta Gracia.
Concejal Barrios, Yamandú.

20. Expediente 1.569-C-2022: solicita al DEM, se realice el relleno de calle Las Cuevas desde Igarzábal hasta Av. Paysandú.
Concejal Barrios, Yamandú

21. Expediente 1.570-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del alumbrado público que se encuentra en calle Pedro Esnaola al 5400.
Concejal Barrios, Yamandú

22. Expediente 1.571-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de los juegos que se encuentran en la plazoleta ubicada en calles Nicaragua e Inglaterra.
Concejal Barrios, Yamandú.

23. Expediente 1.572-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de alumbrado público en calle Fernández Remigio casi Mar de Ajo.
Concejal Barrios, Yamandú.

24. Expediente 1.573-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle Senador Mancini entre Mercedes Cremonete y Presidente Ilia.
Concejal Barrios, Yamandú.

25. Expediente 1.574-C-2022: solicita al DEM, se realice el cambio de poste que se encuentra en calle 19 de mayo entre Rafael Obligado y Dávalos.
Concejal Barrios, Yamandú.

26. Expediente 1.575-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de tubos de desagües en la intersección de las calles Benito Lynch y Nueva Zelanda.
Concejal Barrios, Yamandú.

27. Expediente 1.576-C-2022: solicita al DEM, se realice el corte de ramas del árbol que se encuentra en calle Pellegrini entre calles Brasil y Uruguay.
Concejal Barrios, Yamandú.



28. Expediente 1.578-C-2022: solicita al DEM, proceda a la obra de perfilado, nivelación, plan de enripiado y cordón cuneta de la calle Necochea en el tramo de calle Chile hasta Av. Santa Rosa.

Concejal Mosquera, Nahuel.

29. Expediente 1.579-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar obras de iluminación en calle Juan José Paso entre Av. Independencia y Lavalle.

Concejal Mosquera, Nahuel.

30. Expediente 1.584-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de colocación y/o reposición de luminarias en calle Gdor. Castillo desde Av. 3 de Abril hasta Av. Teniente Ibáñez.

Concejal Mestres, Mercedes.

31. Expediente 1.585-C-2022: solicita al DEM, continuar con las tareas de cordón cuneta y zanjeo de la calle José S. Malavia, entre las calles Sánchez de Bustamante y Uriarte.

Concejal Ibáñez, Esteban.

32. Expediente 1.586-C-2022: solicita al DEM, continuar con las tareas de cordón cuneta y zanjeo de la calle José Malavia entre las calles Uriarte y Grillo.

Concejal Ibáñez, Esteban.

33. Expediente 1.587-C-2022: solicita al DEM, continuar con las tareas de cordón cuneta y zanjeo de la calle José S. Malavia entre las calles Tomas, Godoy y Sánchez de Bustamante.

Concejal Ibáñez, Esteban.

34. Expediente 1.588-C-2022: solicita al DEM, señalización de parada de transporte público de pasajeros, sobre calle Gdor. Dr. José R. Gómez al 2600 entre Av. Artigas y pasaje Olazábal.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

35. Expediente 1.589-C-2022: solicita al DEM, el relleno y nivelación de la calle Félix de Azara intersección Av. Armenia.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

36. Expediente 1.590-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Capilla del Monte desde Av. Juan R. Fernández hasta José Ingeniero.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

37. Expediente 1.591-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Taragüí entre José R. Vidal y Juan de Ayolas.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

38. Expediente 1.592-C-2022: solicita al DEM, la limpieza de basural en calle Félix de Azara intersección Av. Armenia.



Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

39. Expediente 1.593-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del bache ubicado sobre Av. Armenia al 3600 intersección Marcos Sastre.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

40. Expediente 1.594-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Francia desde Hawái hasta Pitágoras.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

41. Expediente 1.596-C-2022: solicita al DEM, la iluminación de la calle Sargento Cabral, desde Uruguay hasta Roca.

Concejales Vallejos, Sofia y Ojeda Duarte, Cecilia.

42. Expediente 1.598-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache que se encuentra en la calle Alberdi en su intersección con calle Lamadrid.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

43. Expediente 1.599-C-2022: solicita al DEM, proceda a la instalación de un refugio en la parada de colectivo ubicado en Av. Independencia al 3404 y señalización de parada de colectivos 102 “A” y “C”, 106 “A”, “B” y “C”.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

44. Expediente 1.600-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del basural y posterior incorporación al Programa de Espacios Recuperados de la intersección de las calles Dr. Ramón Castillo y Las Heras.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

45. Expediente 1.601-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache que se encuentra en calle Padre Borgatti al 1500 esquina Av. 3 de Abril.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

46. Expediente 1.602-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reparación de luminarias completas en la intersección de las calles Héroes Civiles y Lamadrid.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

47. Expediente 1.603-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reparación de luminarias en la esquina de las calles José María Rolón y Leandro Alem.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

48. Expediente 1.604-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de arreglo, nivelación, perfilado y colocación de ripio en las calles de las 200 Viv., B° Ponce.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

49. Expediente 1.605-C-2022: solicita al DEM, realice trabajos de arreglo, relleno y perfilado de la calle Capilla del Monte.



Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

50. Expediente 1.609-C-2022: solicita al DEM, se coloque las tapas de sumideros, ubicados en intersección de las calles Sánchez de Bustamante y Ombú.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

51. Expediente 1.610-C-2022: solicita al DEM, se cumpla con la Ordenanza N° 4334 y se proceda a la poda del arbolado urbano, ubicado en calle San Francisco de Asís al 4500.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

52. Expediente 1.611-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de limpieza y desmalezamiento de las calles El Chocón y La Pampa al 1.700.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

53. Expediente 1.612-C-2022: solicita al DEM, se restablezca el horario de recolección diurna de residuos del B° Ongay.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

54. Expediente 1.613-C-2022: solicita al DEM, se solucione la falta de alumbrado público sobre calle Darragueira al 2700.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

55. Expediente 1.614-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione y cumplimente la Ordenanza N° 5373 y solucione el problema del inmueble en estado de abandono, en calle Darragueira al 2600.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

56. Expediente 1.615-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione y se solucione la pérdida de agua potable, sobre calles Wenceslao Domínguez y Valdepeñas.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

57. Expediente 1.616-C-2022: solicita al DEM, se realicen tareas de nivelación, enripiado y sistema de cordón cuneta, sobre calle Wenceslao Domínguez, desde calle Berazategui hasta calle Mar de Ajo.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

58. Expediente 1.617-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de nivelación, enripiado, cordón cuneta sobre calle Wenceslao Domínguez, desde Cartagena hasta Berazategui.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

59. Expediente 1.618-C-2022: solicita al DEM, tareas de enripiado y perfilado en las calles Las Heras y Paiubre.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

60. Expediente 1.619-C-2022: solicita al DEM, tareas de enripiado y perfilado en las calles Coronel Artaza y C. el Trébol.



Concejal Miranda Gallino, Julián.

61. Expediente 1.620-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del basural en la esquina de las calles Perito Moreno y Los Laureles.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

62. Expediente 1.621-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del basural en la esquina de las calles Kepler y Milán.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

63. Expediente 1.622-C-2022: solicita al DEM, intime al propietario del terreno ubicado en calles Río Chico y Badajoz, para que realice la limpieza del lugar.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

64. Expediente 1.623-C-2022: solicita al DEM, intime al propietario del terreno ubicado en calle Badajoz entre Argerich y Salamanca, para que realice la limpieza del lugar.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

65. Expediente 1.624-C-2022: solicita al DEM, la limpieza y erradicación del basural, ubicado en intersección de las calles Sicilia y Pasionaria.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

66. Expediente 1.625-C-2022: solicita al DEM, la limpieza y erradicación del basural, ubicado en la calle Benavidez al 200.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

67. Expediente 1.626-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de arreglo de la calle Guadalajara al 300.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

68. Expediente 1.627-C-2022: solicita al DEM, realice el reemplazo del poste de cables ubicado sobre Av. Armenia y Pedernera.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

69. Expediente 1.628-C-2022: solicita al DEM, el mantenimiento del alumbrado público por calle Rómulo Artieda entre calles Moresí y Soto.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

70. Expediente 1.629-C-2022: solicita al DEM, proceda a retirar el poste de cables ubicado en calle Pasionaria al 100.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

71. Expediente 1.630-C-2022: solicita al DEM, se retire la columna del alumbrado público, ubicado sobre el parterre en Av. 3 de Abril y Mendoza.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.



SR. PRESIDENTE (Vallejos). -Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en conjunto.

PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

1. Expediente 1.554-C-2022: de Interés del HCD, el trabajo que realiza desde el año 2019 la “Asociación Correntina de Obstetricia”.
Concejal Barrios, Yamandú.

2. Expediente 1.577-C-2022: de Interés del HCD, la producción de alpargatas ecológicas que desarrolla Kuarajhy Diseño Sustentable, en el local de Nicaragua al 4959.
Concejal Barrios, Yamandú.

3. Expediente 14-P-2022: de Interés del HCD, la realización del “Encuentro Regional del Notariado Novel- Región NEA”, a celebrarse el 23 de julio de 2022.
Presidente del HCD Dr. Alfredo, Vallejos.

4. Expediente 15-P-2022: de Interés del HCD, la realización del “Primer Acto Inclusivo Día de la Independencia” ¡¡¡ Juntos Valoramos Nuestra Libertad !!!, a realizarse el 8 de julio de 2022.
Presidente del HCD Dr. Alfredo, Vallejos.



5. Expediente 1.580-C-2022: de Interés del HCD, el Acto de Homenaje en vida de nuestro Héroe de Malvinas Raúl Ciriaco Medina y Eladio Ramón Galarza, a realizarse el 9 de julio de 2022.

Concejal Achitte, Eduardo.

6. Expediente 1.581-C-2022: de Interés del HCD, la participación de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría María del Rosario “Charo” Escobar en el concurso de canto La Voz Argentina.

Concejal Barrios, Yamandú.

7. Expediente 1.582-C-2022: de Interés del HCD, la entrega del “Premio Juventud Empresaria Correntina”, que se realizará el 7 de julio.

Concejal Mestres, Mercedes.

8. Expediente 1.583-C-2022: de Interés del HCD, la XII Feria Provincial del Libro a realizarse del 14 al 24 de julio.

Concejal Mestres, Mercedes.

9. Expediente 1.595-C-2022: de Interés del HCD, el Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes que se conmemora el 25 de julio.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

10. Expediente 1.597-C-2022: de Interés del HCD, el Día de la Gendarmería Argentina, que se conmemora el 28 de julio.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

11. Expediente 1.607-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Internacional de la Destrucción de Armas de Fuego” a conmemorarse el 9 de julio.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

12. Expediente 1.608-C-2022: de Interés del HCD, el “Día Mundial Contra la Trata de Personas” a conmemorarse el 30 de julio.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

13. Expediente 1.631-C-2022: de Interés del HCD, la realización del Campeonato Río Paraná de Kendo, los días 9 y 10 de julio en el gimnasio Pedro Ferré.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

14. Expediente 29-B-2022: de Interés del HCD, el “I Encuentro Regional NEA de Familiares de Víctimas de Violencia Estatal”.

Bloque Frente de Todos.

15. Expediente 30-B-2022: de Interés del HCD, las visitas guiadas al ex centro clandestino de detención “RI9”.

Bloque Frente de Todos.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias señor presidente, simplemente quería explicar un poquito dos de los proyectos que presentamos desde el bloque: De Interés las visitas guiadas al Ex Centro Clandestino de Detención R19.

Quiero aprovechar este momento para poder hablar un poquito del tema, un tema tan importante para nuestra sociedad y para nuestro País; y comentar que en el marco del 24 de marzo en el Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia, se llevó adelante una primer visita guiada al Ex Regimiento R19, lugar que fue centro clandestino de detención, como todos los que estamos acá sabemos, en unas visitas que se están llevando adelante - ya se realizaron dos- este fin de semana se realizará, si todo sale bien una tercer visita.

Pero sobre todo hablar de la importancia que tiene esto, la importancia ¿por qué? porque las personas que llevan adelante estas visitas son actores fundamentales de lo que fue ese proceso, actores fundamentales de lo que fue la causa llamada R19, que se llevó adelante en nuestra ciudad en el año 2008, no sé si la recordaran, la cual hubo cuatro condenados.

La importancia que tiene esto es porque tenemos a un ex fiscal llevando adelante esto, a abogados querellantes y a familiares de víctimas que son quienes organizan, quienes hacen las recorridas y quienes están llevando adelante, sobre todo esto de poner en valor y explicar y seguir trabajando con la sociedad, en lo que significa la memoria para todos nosotros.

Creo que no hay que explicar mucho este tema, creo que es un tema en el cual todos coincidimos y que es transversal a todos los partidos políticos e ideologías; la importancia que también tuvieron gobiernos porque vale recordar... porque yo al hablar de estos temas no puedo dejar de pensar, en uno de los presidentes que hizo historia con respecto a esto, que fue Néstor Kirchner, quien en un acto muy importante reconoce los delitos del Estado; pero sobre todo pide perdón en nombre del Estado a todas las víctimas de genocidio, a todas las víctimas de torturas y a todas las víctimas también de algo que fue muy horrible, que fue el arrebato y la desaparición de menores.



Lo digo a esto, porque es la primera vez que un presidente pide perdón en nombre del Estado, algo muy importante; pero también porque es el presidente que ha bajado el cuadro de un genocida de un lugar importantísimo.

Por eso lo recuerdo señor concejal, a Néstor Kirchner me parece que es una persona que llevó adelante de una manera muy honorable todo lo que fue esto que conocemos como Memoria, Verdad y Justicia.

Simplemente quiero poner en valor el lugar primero, el rol que están cumpliendo estas personas hoy en día, al hacer las visitas; pero principalmente poner en valor que las visitas son abiertas a todo público, que cualquiera puede inscribirse, la mayor parte de inscriptos son jóvenes, o sea que quiere decir que tenemos futuro, que a los jóvenes todavía esto les importa, que la memoria sigue, que la memoria continúa, eso es lo fundamental, pero sobre todo, también voy a aprovechar el momento ya que siento que se generó un silencio importante y voy a aprovechar el momento también para recordar que ya se convocó al décimo juicio en la Provincia y que va a tener 14 imputados por delitos contra 122 víctimas en nuestra Provincia y también recordar por si alguien no lo vio en las noticias en estos últimos días, que el lunes se cerró una causa muy importante, que es una causa conocida como Campo de Mayo y es la primera vez que se condenó a 4 de los tantos imputados que hubo, que fueron parte de lo que lamentablemente se conoce como vuelos de la muerte.

También en esa misma causa -y voy a mencionarlo porque me parece importante- se trataba de más de 5.000 víctimas y hubo 765 testigos, 22 personas fueron juzgadas de las cuales 19 terminaron en juicio: tres de ellos muertos por enfermedad que no permitió que termine su juicio y de los 19 fueron 11 condenados a prisión perpetua y 8 condenados a otras penas.

Simplemente quería usar este espacio y aprovechar el tiempo que me da señor presidente, para poner en valor las visitas y poner en valor lo que significa seguir trabajando por la memoria la verdad y la justicia, reconocer que el Estado Argentino hizo un avance muy importante, pero que no es algo que se deba frenar, es algo en lo cual debemos seguir trabajando constantemente y nosotros desde nuestro rol institucional, sobre todo tenemos



la responsabilidad de generar conciencia. Saludo y agradezco la presencia de la Agrupación Hijos y de los militantes -porque son militantes- del Espacio de Memoria R9.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Torres.

SR. TORRES.- Buen día Señor presidente y buen día a todas las organizaciones de derechos humanos que están presentes hoy. La verdad es que el tema de los derechos humanos en Argentina es un tema que nos incluye a toda la sociedad.

La última dictadura militar fue la más sangrienta y la más dura de la historia argentina, se ha llevado a 30.000 argentinos a través de distintos mecanismos de desaparición de personas por no compartir los proyectos e ideas que tenían los militares en la Argentina.

Cuando se salía de esa oscura noche de la dictadura en 1983, el 30 de octubre de ese año hubo una elección que consagró un ganador de las elecciones, llamado Raúl Ricardo Alfonsín de la Unión Cívica Radical y que fue el único presidente que planteó públicamente y en sus actos, que iba a derogar la ley de autoamnistía que se habían dictado los militares para cubrir su retirada del poder.

No solamente lo prometió en campaña, sino que también lo cumplió a 2 días de haber asumido como presidente y con toda la cúpula militar activa y con todo el poder militar activo y con todos los poderes económicos que respaldaban la última dictadura militar, Raúl Alfonsín dictó el decreto por el que se juzgaban a los comandantes de la última dictadura militar por violaciones de los derechos humanos. Pero no solamente eso señor presidente y señores militantes de los organismos de derechos humanos y queridos concejales, también el presidente dispuso la creación de algo que ya está en la historia del mundo en materia de derechos humanos y que fue la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (Conadep).

Mandó el proyecto de ley al Parlamento argentino y desde el Parlamento argentino el principal partido de la oposición, señor presidente, el Partido Justicialista se negó a integrarla. Esa Comisión Nacional de Desaparición de Personas, que fue presidida por el escritor Ernesto Sábato, recabó pruebas, recopiló pruebas en todo el proceso que fue histórico en la Argentina porque no se apretó a nadie para conseguir ninguna prueba, no se



fue y se pateó la puerta de nadie sino que simplemente se buscaron los testimonios que habían establecido en primer lugar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1978 y además toda una serie de pruebas que se fueron aportando en el ámbito de esa comisión.

Esas pruebas fueron las que con un criterio jurídico (inaudible) un juicio, porque un sector había abandonado un poder y el otro había ganado el poder. Acá hubo un juicio que tuvo una matriz jurídica, entendiendo que el Estado Argentino había cometido delitos de lesa humanidad y fue probado en los ámbitos judiciales y jurisdiccionales que se fueron planteando en todo el proceso. No hubo un tribunal especial, se convocó primero al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y después se estableció que la Cámara Federal fuera el organismo competente para el juzgamiento de los comandantes militares.

Esto se hizo en dos años, desde 1983 hasta 1985. Podría ser que hoy estemos hablando de hace mucho tiempo atrás, pero yo no tengo memoria selectiva, señor presidente y me parece que los argentinos tampoco deberíamos tener memoria selectiva, porque si hoy podemos trabajar en la extensión de los derechos humanos –como todos estamos de acuerdo- es porque hubo un presidente de la Nación Argentina en el año 1983 que sentó las bases jurídicas para que esto no se vuelva a repetir y es cierto que hubo cosas que no se pudieron hacer, pero sin ninguna duda que en la memoria colectiva de los argentinos, si hay una cosa que está presente, es que el que juzgó a los comandantes militares del último genocidio militar, fue un presidente de la democracia.

Fue un presidente de la democracia con reglas claras, fue un presidente de la democracia que no metió preso al otro porque era militar o porque tenía un pensamiento distinto, sino porque cometieron delitos de lesa humanidad, señor presidente.

Entonces la memoria selectiva es problemática en la Argentina. A mí me hubiese gustado que mi compañera de banca hubiese nombrado también la figura de Raúl Alfonsín, porque Raúl Alfonsín fue el presidente de la democracia y no el presidente radical sino el presidente de la democracia que fue el que cumplió su palabra y que planteó en la campaña electoral de 1983, cuando el candidato a presidente del Partido Justicialista planteaba que iba a respetar la ley de autoamnistía. Imagínense ustedes lo que hubiese sido la Argentina



de 1983 si Ítalo Argentino Luder hubiese sido el presidente con los militares libres caminando por la calle, porque no iba a haber sanción ni derogación de la ley de autoamnistía como lo planteaba y lo hizo Raúl Alfonsín.

Entonces si nosotros queremos construir un espacio democrático, inclusivo y que realmente fue una bandera de la democracia argentina los derechos humanos, no deberíamos tener memoria selectiva. No deberíamos tener un criterio parcial de la historia. Bajar un cuadro en el año 2006 lo hace cualquiera, pero en 1983 y 1984 había que estar presente luchando a favor de los derechos humanos, había que estar porque la democracia Argentina, no el presidente radical sino la democracia argentina necesitaba consolidar sus espacios para que hoy podamos estar hablando de ampliación de derechos y para que hoy con toda legitimidad los representantes que hoy están presentes puedan mostrarle a la sociedad las atrocidades que se hicieron durante el gobierno militar, durante la última dictadura militar. Eso fue posible porque fueron bases firmes y porque se derogó la ley de autoamnistía y porque se condenó en proceso jurídico transparente a los militares de la última dictadura, señor presidente.

Así que a mí me gustaría que este espacio de los derechos humanos -que es un espacio de los argentinos, no es un espacio kirchnerista, es de los argentinos- tuviera respeto y la amplitud de criterio que tuvo ese presidente de la democracia, no radical, de la democracia y que fue Raúl Alfonsín. Yo también voy a hacer memoria, porque acá todo el mundo dice: *“no, está bien, hicimos esto, hicimos lo otro...”* también voy a decir que yo era joven, militaba en una organización estudiantil -Franja Morada- y marché en contra de la Ley de Punto Final y la Obediencia Debida. Pero también digo que esas cuestiones no eran posibles en ese momento, con esa forma, con la democracia que estaba amenazada, con los militares poniendo bombas en todos lados, con lanzamientos militares de Rico en toda la Argentina.

Entonces hoy día es muy fácil, parecería que estamos viendo desde el living de nuestra casa la final de la Champions League, tomando una copa, hablamos de los derechos humanos; y había que estar en ese momento poniendo la actitud que puso el presidente de la democracia, no del radicalismo, presidente de la democracia, juzgando a los



comandantes. Quiero en pos de la armonía que reina en este Concejo Deliberante -siempre, señor presidente- me gustaría que en algún momento la concejal Acevedo Caffa no fuera tan parcial en sus manifestaciones políticas.

O sino yo también podría decir que le voy a reconocer a Néstor Kirchner la calidad que tuvo para esconder los fondos de Santa Cruz y nunca rendirles a los ciudadanos. Me gustaría decirle y le voy a reconocer a Néstor Kirchner la calidad que tuvo para que sus secretarios tengan emprendimientos inmobiliarios en Miami, sin embargo, lo que digo es que Néstor Kirchner fue un presidente de la democracia, que también expandió derechos humanos, que también presentó un proyecto para derogar la Ley de Obediencia Debida y Punto Final, que fue acompañada por el radicalismo, señor presidente. Fue un proyecto unánime y fue acompañado del radicalismo.

Si nosotros queremos sentar las bases de una sociedad, no de los dirigentes políticos, de una sociedad que entienda que los derechos humanos son las causas fundamentales de los ciudadanos. Pero también, así como en el año 1983 la causa de los derechos humanos era la causa de establecer quién hizo desaparecer personas y bajo qué métodos, hoy también los derechos humanos son el acceso a la vivienda, el acceso a la tierra, es el acceso al agua. Hay un avance en la calidad de los derechos humanos y esta democracia argentina que tuvo sus bases en aquel juicio histórico del presidente de la democracia, no radical, de la democracia, se puede estar hoy discutiendo que el acceso al agua es un derecho humano, que el acceso a la vivienda es un derecho humano, que todos estamos trabajando para eso.

Entonces, señor presidente, me gustaría que los sectores políticos que enarbolan una visión política -y que no estoy en contra- también tengan la visión de reconocer a ese presidente de la democracia, no radical, al presidente de la democracia que en campaña electoral dijo que iba a derogar la ley de autoamnistía y la derogó y que iba a condenar la sociedad argentina a través de su sistema judicial a los comandantes de la dictadura y se los juzgó. Esas fueron las bases que hoy nos permiten a nosotros estar discutiendo la extensión de derechos humanos hacia la vivienda, hacia el agua, hacia todas las posibilidades, hacia todas las cuestiones de extensión de derechos humanos que hoy nos da la posibilidad, esta democracia ininterrumpida desde el año 1983.



Así que quisiera para terminar, que nosotros le demos un mensaje a la sociedad, no a la dirigencia política. No hablemos para los nuestros, hablemos para los que vienen, hablemos para la sociedad, hablemos para sentar ejemplos, hablemos para consolidar un espacio democrático, sea quien sea el que gane las elecciones, porque si nosotros volvemos al sectarismo, señor presidente, nos va a encontrar a los partidos populares peleando por cosas que no tenemos que pelear, nos van a encontrar a los partidos que tenemos un pensamiento importante de la causa nacional, en bandos distintos.

Es nuestro desafío ser mejores maestros y no tantos politiqueros, tenemos que ser mejores maestros para que las generaciones que vienen entiendan que hubo presidentes en la democracia, que esta democracia se pudo consolidar gracias a las actitudes que se plantearon determinados representantes en la Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

-Comentarios desde la barra por parte del público presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa, como autora del proyecto puede hacer nuevamente alusión al mismo.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias, señor presidente, generalmente... creo que los que están acá saben perfectamente que nunca respondo opiniones personales, me parece bien que cada uno manifieste lo que piense. No suelo responder opiniones personales de otros concejales con respecto a cómo soy o no soy, pero bueno, como el concejal, veo que es algo que evidentemente le sentó mal lo que dije, algo que no tenía nada que ver con él ni con su partido político pero le sentó mal, me parece importante aclarar algunas cosas.

Por un lado, con respecto a lo primero de lo que habló el concejal preopinante, me parece importante aclarar. En ningún momento dije algo negativo en contra de Raúl Alfonsín, porque parece que fuese así. En ningún momento lo nombré, no dije nada peyorativo con respecto a él, es más, quienes están acá saben que yo vengo del Partido Justicialista, específicamente del ala kirchnerista, si quieren decirlo así y quien es nuestra conductora a nivel nacional ha hecho hasta reconocimiento en vida a Raúl Alfonsín y a su



figura. O sea, sinceramente no hay ningún tipo de mala intención o intencionalidad con respecto de Raúl Alfonsín.

Pero sí me parece mal y es por eso que decido tomar la palabra, que el concejal preopinante pone dos ejemplos. Habla de lo que hizo Raúl Alfonsín como algo bueno y habla de los juicios que se llevaron adelante luego del 2003 con la Presidencia, ya sea de Néstor (Néstor Kirchner) o de Cristina (Cristina Fernández), porque no sé específicamente de qué habla, en donde pone en duda la legalidad y la veracidad de los juicios, porque dijo específicamente: *“no necesitamos llegar a causas o a condenas...”* -podemos pedir la Versión Taquigráfica, no hay drama- *“...pateando puertas ni apretando gente”*.

Entonces, me parece que el concejal está poniendo en duda un montón de cosas bastante complicadas realmente, tratando casi de violento o inconstitucional determinadas causas, o que no sean legales o que las condenas a las que se llegaron no sean justas a los genocidas.

En segundo lugar, conozco y comprendo perfectamente que todos los que estamos acá comprendemos la causa de los genocidios llevados adelante por el Estado, como algo muy importante. No dudo que ningún concejal que esté acá sentado crea lo contrario. Sinceramente, no creo que alguien de los que están acá sentados estén a favor de lo que ha pasado en ninguna medida sinceramente y tampoco siento haber sido injusta. También el concejal preopinante dijo: *“había que poner el cuerpo”*, sí seguramente.

Quiero comentarles también que tengo 35 años, que me formé en el Partido Justicialista desde muy chica, pero la verdad es que luego entré y me decidí a militar activamente -antes me llevaba mi padre- pero me decidí a militar activamente con Néstor (Néstor Kirchner), esa es la realidad, Néstor (Néstor Kirchner) fue quien me conmueve y me hace decidir que ese era el camino que me gustaba y claramente al formarme dentro del peronismo y dentro de un gobierno kirchnerista, es obvio que me formé con determinadas banderas y determinadas luchas, las cuales las siento muy adentro y realmente las siento como propias y es más, siento que también como concejal, al estar en una función pública tengo el deber de hacer algo.



Esta es la forma de hacer algo que yo encuentro hoy en día, porque claramente no viví esa época. Por suerte no viví esa época y por suerte, gracias a los diferentes estados y los diferentes reconocimientos de los delitos atroces que se cometieron, hoy en día quienes nos dedicamos a la política y somos de otra generación, la verdad es que lo hacemos de manera muy libre y muy tranquila, casi sin violencias y lo hacemos de la manera que debería haber sido la política siempre y entendiendo que el que tiene una opinión distinta a la nuestra no es un enemigo, para nada y también entendiendo sobre todo, que no hay que silenciar ninguna voz, porque eso es violencia, no es política.

Simplemente, quería dejar en claro esto y por qué lo recuerdo a Néstor (Néstor Kirchner), porque aparte soy una persona que no tengo problema en aceptar, si en algún momento ofendo a alguien, pero creo no haber ofendido a nadie, sinceramente.

Pero otra cosa que sí quiero dejar asentado, señor presidente, es que en este Recinto generalmente se usa la palabra para denostar y para hablar mal de determinadas figuras políticas y eso es algo que el oficialismo lo hace todo el tiempo, estamos hablando de los delitos y el concejal preopinante, un ejemplo claro de lo que pasa cada vez que toman la palabra los voceros tienen algo para decir del gobierno anterior, esto pasa en el Recinto, en las comisiones y pasa en cualquier charla que tengamos.

Sin embargo, no creo que se haya escuchado nunca que algunos de nosotros o por lo menos hablo por mí, hayamos tomado la palabra para hablar mal y denostar a la cantidad de políticos que pueden tener en este momento gobernando y a otros que ya no están más gobernando.

Más allá de las opiniones que cada uno tenga, yo tengo mis opiniones particulares con respecto al ex presidente Macri (Mauricio Macri), mis opiniones personales con respecto al gobernador actual Gustavo Valdés, mis opiniones personales con respecto al intendente Eduardo Tassano, sin embargo no uso la palabra de cualquier proyecto, para denostarlos, ni para hablar de ellos, ni tampoco para hablar de causas, hablar de si hicieron o no hicieron algo. Generalmente, por lo menos no me manejo así a nivel personal, no trabajo de esta manera y no chicaneo de esa manera.



Pero sí señor presidente y que esto quiero que quede asentado, varias veces hemos pedido de parte de la oposición, que los concejales del oficialismo tengan cuidado con las cosas que dicen, porque acá no es necesario decir malas palabras para ofender, acá concejales del oficialismo ofenden hablando bien y sonriendo y siendo educados, porque creen que siendo educados y sonriendo y hablando con términos legales no ofenden a nadie, pero sí ofenden y denostan todo el tiempo, por un pensamiento político e ideológico contrario al que ustedes tienen.

Simplemente quería dejar en claro alguna de esas cosas, no entiendo sinceramente por qué -con algo tan importante como esto para la sociedad- se generó este momento tan tenso, creo que los que me conocen saben que en ningún momento quise insultar al ex presidente Alfonsín (Raúl Alfonsín) ni nada por el estilo, simplemente nombré a Néstor (Néstor Kirchner) porque es alguien que me conmovió y me llevó a la política y que cada una de las cosas que él hizo; porque pienso y recuerdo en este momento, él hablando, me acuerdo del discurso de él pidiendo perdón al pueblo argentino en nombre del Estado, me acuerdo de él bajando el cuadro. Para otros concejales puede ser una pavada, para mí es algo importantísimo.

Entonces pido a usted señor presidente, principalmente que haga respetar para todos el mismo Reglamento, es algo que vengo pidiendo hace mucho tiempo, pero también dejar en claro en las Versiones Taquigráficas, lo vuelvo a repetir, que acá generalmente se ocupa la palabra para denostar o acometer, hacer, decir cuestiones y chicanear al contrario. De mi parte nunca habrán escuchado algo así, nunca.

Así que pido por favor que se tenga un poco de respeto también.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Mosquera.

SR. MOSQUERA.- Gracias, señor presidente. En esta situación que se dio, hay varias cuestiones que se debatieron, como ya lo comentó mi compañera de banca y de bloque no hubo una... en todo caso pudo haber habido una omisión, no hubo una posición de agradecer la memoria del ex presidente Raúl Alfonsín.



También soy kirchnerista, no soy Justicialista, soy de otro partido, pero me reconozco kirchnerista y dentro del kirchnerismo hay alfonsinistas, hay radicales o ex radicales alfonsinistas, eso los hay dentro de mi partido y los hay fuera de mi partido, en nuestro espacio no agredimos al radicalismo.

Acá hubo una cuestión, como que los kirchneristas somos anti radicales como si existiera un gorilismo anti radical a la inversa, una persecución de parte del kirchnerismo a los radicales, no hay una persecución de los kirchneristas a los radicales, lo que hay es un movimiento, un espacio ideológico y político que se reconoce nacional y popular que se levanta contra espacios que son antipopulares y esos son nuestros enemigos políticos: antinacionales, las potencias extranjeras, esa es nuestra representación, nuestra ideología política.

Raúl Alfonsín claramente para nosotros no representó esa cuestión, él fue un político que representó en su momento toda la demanda de la sociedad para dar vuelta definitivamente una página de la historia argentina que nos llevaba desangrando décadas, todo el siglo.

Bien como dijo el concejal preopinante, que tuvo el coraje y el valor, lo dijo en la campaña y después lo hizo mientras fue presidente. Inició un proceso que hace que la Argentina, en parte, sea reconocida internacionalmente como baluarte de los derechos humanos. Él en su gobierno fue iniciador de ese proceso; Néstor (Néstor Kirchner) también recuperó ese proceso, porque se había perdido y no comparto la cuestión de la diferencia de bajar (el cuadro) el valor de hacerlo en un determinado momento o en otro, porque al hacerlo Néstor (Néstor Kirchner) se sigue enfrentando a los mismos poderes que se enfrentó Raúl Alfonsín en ese momento.

Los militares no eran el poder, los militares eran el garrote de ese poder, el poder sigue estando en este momento, el mismo poder que usó a los militares para perseguir a los militantes políticos y sociales que quisieron transformar la Argentina en la década del 60 y del 70 y que luchaban para el retorno del Perón, son ese mismo poder que hoy nos hunde permanentemente en una deuda impagable, insostenible, deuda social, económica, que cada vez más destruye el País y lo entrega a las potencias internacionales: Estados Unidos,



que es la misma gente que los 4 de julio, que pasaron hace poco, van a ponerse la escarapela y a brindar con champagne en la embajada de Estados Unidos, esos son los que mandan.

Pero no vamos a ahondar más en esta cuestión, es un debate que lo podemos llevar en otro lugar, creo que tenemos muchas visiones en común y que podemos llevarlas adelante y no confundir las cuestiones.

La otra cuestión que quiero aclarar, es que el otro expediente que presentamos es sobre el 1º Encuentro Regional del NEA y Familiares de Víctimas Violencia Estatal, que se va a desarrollar el 9 y el 10 acá en Corrientes, que es un pre encuentro de familiares de todo el NEA, para prepararse para un encuentro nacional que se va a hacer en la segunda mitad del año, tengo entendido que en la Ciudad de Buenos Aires, no va a ser acá en Corrientes y es un encuentro muy importante, porque esta es la lucha de los derechos humanos de este gobierno, porque hay privaciones de los derechos humanos dentro de la democracia, por omisión, por omisión de los Poderes, por omisión nuestra también por no prestar atención a determinadas cuestiones.

Entonces quería resaltar que también estamos declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante este encuentro que se realiza y agradezco y agradecemos el acompañamiento de los dos proyectos de parte del conjunto del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal, agotado el debate entonces vamos a poner a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 1.140-C-2022: Proyecto Ordenanza- Impone el nombre, Dr. Juan Manuel Palma, al SAPS del Bº Quinta Ferré.

Concejal Achitte, Eduardo.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 10,11 y 12 del presente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 1.232-C-2021: Proyecto Ordenanza “Crea la Biblioteca Digital Municipal”.

Concejala Ojeda Ma. Florencia.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 207-C-2022: Proyecto Ordenanza- Implementa el Programa “Barrios sin Drogas”

Concejala Barrios Yamandú.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, la de Seguridad y Derechos Humanos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 27 a 31 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 1.173-C-2022: E/Nota Solicitando Condonación de Deuda de Impuesto automotor, por hijo discapacitado

Cisneros, Cristian Ariel.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 14 del presente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 124-S-2022 y Adjuntos. (I y II Cuerpos): E/ Rendición de Fondo N° 03/2022.

Secretario del HCD Dr. Fabrizio Sartori.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 406 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

Los expedientes contenidos en el punto D) han sido girados al archivo desde las Comisiones respectivas, en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que las concejales Franco Laprovitta y Duarte se encuentran ausentes con aviso.

Invito al concejal Barrios a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Mosquera a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Gauna a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Barrios procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Mosquera procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Gauna hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.
Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 30.